



XIII Congreso Internacional de Teoría de la Educación

XIII International Congress on Theory of Education

## Employability and disability: new challenges towards equal opportunities

## Empleabilidad y discapacidad: nuevos retos hacia la igualdad de oportunidades

M<sup>a</sup> Carmen Bellver Moreno<sup>a\*</sup>

<sup>a</sup>*Universidad de Valencia, España.*

---

### Abstract

It is a fact that once passed the stage of compulsory education, the transition of a disabled child towards adult life and the world of employment is an increasing source of worry for parents. It is a process that terrifies parents and guidance is required as much for parents as for pupils to access useful employment or worthwhile activities and the adult world, besides personal autonomy and independence. This communication analyzes the different educational and occupational alternatives for disabled pupils.

The employment of this group is recognized as key to enabling the disabled to participate fully in society and to achieve personal independence. It can also be the axis of an overall vehicular approach to actions to be developed for disabled adults.

© 2014 Published by Elsevier Ltd. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>).

Peer-review under responsibility of the Organizing Committee of CITE2014.

Keywords: education; disability; work

---

---

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [m.carmen.bellver@uv.es](mailto:m.carmen.bellver@uv.es)

---

## Resumen

Es un hecho que una vez finalizada la etapa educativa obligatoria, un tema de preocupación creciente para los padres con un hijo/a con discapacidad, es la transición de sus hijos/as hacia la vida adulta y al mundo del trabajo. Es un proceso que causa temor en los padres y que requiere asesoramiento y orientación tanto a padres como alumnos para que culmine la obtención de un empleo útil y/o una actividad digna, además de una autonomía personal, independencia y acceso al rango de adulto. En esta comunicación se analizan las diferentes alternativas formativas y ocupacionales para alumnos con discapacidad.

El empleo de este colectivo, es reconocido como la pieza fundamental para conseguir la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad como miembros plenos de la misma y como vehículo hacia la vida autónoma y además puede ser el eje del abordaje integral en las acciones a desarrollar para las personas con discapacidad en su vida adulta.

© 2014 Published by Elsevier Ltd. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>).

Peer-review under responsibility of the Organizing Committee of CITE2014.

*Palabras clave:* educación; discapacidad; empleabilidad

---

## 1. La atención a la diversidad en la legislación educativa española

La atención a la diversidad en el sistema educativo hace referencia al conjunto de diferencias individuales que coexisten en nuestras aulas puesto que nuestros alumnos presentan diferencias en la capacidad intelectual, en el rendimiento académico, diferencias en los intereses y en el ritmo de aprendizaje, diferencias socio-lingüísticas y diferencias de género. Esta atención a la diversidad significa dar respuesta a toda esta diversidad de alumnado, atendiendo a sus diferencias, no sólo al alumnado con necesidades educativas especiales, es decir, aquellos que presentan dificultades de aprendizaje, retraso mental, discapacidades auditivas, visuales, motóricas o que padece trastornos emocionales o de comportamiento, o incluso los alumnos que presenta sobredotación intelectual.

Dentro de la concepción del alumnado diverso, encontramos los alumnos que presentan alguna discapacidad auditiva, intelectual, visual o motórica. La corriente de inclusión educativa y social de estos alumnos, promovido por las políticas educativas en nuestro país, ha modificado de forma muy positiva el desarrollo social y educativo de los mismos. Uno de los pilares/hitos que ha provocado este cambio de concepción, se inicia con la publicación del Informe Warnock, Aguilar (1987), informe elaborado en el ámbito anglosajón, que va provocar un cambio importante en la relación discapacidad-sistema educativo, al entender que el déficit no se encuentra en el alumno con discapacidad sino en las carencias del sistema educativo que no es capaz de asegurar la respuesta educativa que el alumno requiere para favorecer su desarrollo integral en todos los ámbitos personal, social, cognitivo, etc...

El Informe Warnock supuso un importante hito en los conceptos y en los programas dirigidos a niños con discapacidad, como la adecuación del currículo general ampliando el ámbito de la educación especial y de necesidades educativas especiales, más allá de la referencia exclusiva a las personas con discapacidad.

En nuestro país, el primer antecedente en el ámbito de la atención educativa en relación a la discapacidad, lo encontramos en la Constitución Española de 1978, que en su artículo 49, proclama que los poderes públicos deben realizar una política de integración a favor de los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se ha de prestar la atención especializada que requieren como garantizar el disfrute de los derechos básicos recogidos en la misma.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (1982) recoge los principios de normalización y sectorización de los servicios, de integración y de atención individualizada que en desarrollo del artículo 49 de la Constitución deben presidir las actuaciones de la administración en todas las áreas, en relación con las personas discapacitadas.

El Real Decreto de 1985 de Ordenación de la Educación Especial recoge el testigo de estos principios y promueve e impulsa la integración del alumnado con necesidades educativas especiales y establece una serie de medidas tanto de planificación como de ordenación educativa para garantizar la atención de los alumnos con necesidades educativas escolarizados en nuestro país.

En la Comunidad Valenciana esta disposición se concreta en el Decreto 39/1998 de 31 de marzo del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1113864>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1113864>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)